



BAREMO

GRADO MEDIO

VÍA 1

BAREMO APLICABLE AL ALUMNADO QUE ESTÉ EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA O TÉCNICO BÁSICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

<i>Criterios de baremación</i>	<i>Puntuación</i>
Nota media obtenida por el solicitante de las materias de 3º y 4º de la ESO o de los ámbitos, módulos profesionales y proyecto del ciclo formativo de grado básico que figuren en el expediente académico	Nota media expresada con dos decimales
Condición legal de familia numerosa.	2
Ciclo formativo de grado básico cursado, teniendo en cuenta los ciclos formativos de grado medio a los que el título Profesional Básico da preferencia.	2
Haber obtenido el título en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	2
Haber obtenido el título en un centro docente de una provincia limítrofe al ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	1

VÍA 2

BAREMO APLICABLE AL ALUMNADO QUE HAYA SUPERADO UN CURSO DE FORMACIÓN ESPECÍFICO O UNA PRUEBA DE ACCESO

<i>Criterios de baremación</i>	<i>Puntuación</i>
Calificación del curso de formación específico o prueba de acceso.	Nota numérica
Condición legal de familia numerosa.	2
Haber superado un curso de formación específico o haber realizado la prueba de acceso en un centro docente del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	2
Haber superado un curso de formación específico o haber realizado la prueba de acceso en un centro docente de una provincia limítrofe al ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	1

VÍA 3

BAREMO APLICABLE AL ALUMNADO QUE ESTÉ EN POSESIÓN DE UN TÍTULO DE TÉCNICO O DE TÉCNICO SUPERIOR

<i>Criterios de baremación</i>	<i>Puntuación</i>
Calificación del expediente académico.	Nota media expresada con dos decimales
Condición legal de familia numerosa.	2
Haber obtenido el título en centros docentes del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	2
Haber obtenido el título en un centro docente de una provincia limítrofe al ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.	1